

RAWSON,

14 DIC 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación;

Que por tal motivo se propone designar al Ingeniero Carlos Enrique PLANTEY, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

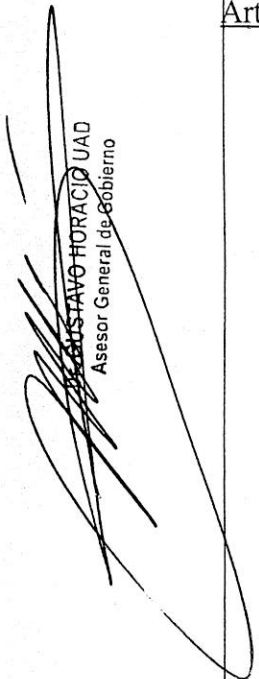
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT


DECRETA:

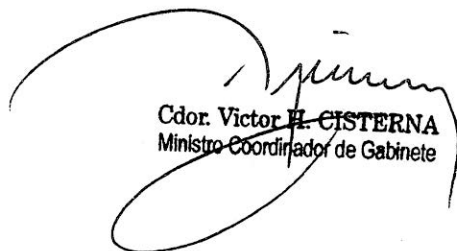
Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación al Ingeniero Carlos Enrique PLANTEY (M.I.N° 14.336.778 – Clase 1958) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-


GUSTAVO HORACIO UAD
Asesor General de Gobierno


MARIO DAS NEVES
GOBERNADOR


Cdo. Victor H. CISTERNA
Ministro Coordinador de Gabinete

DECRETO N° 70 .-